



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso Ejecutivo de Alimento seguido por MERY LUZ SIMONS IRISMA contra LLILBER JIMÉNEZ MONTENEGRO RAD. 479804089001- 2016-00106-00.

INFORME SECRETARIAL: 09/02/2024. Señora Juez, paso al Despacho el presente proceso, informando que, durante el traslado de la liquidación del crédito, presentada por la abogada, Ana Marcela Ortega Osias, en calidad de defensora de Familia de la parte ejecutante, no fue objetada. Sírvase proveer,

Israel Ordoñez

Israel Antonio Ordoñez Ramos
Oficial Mayor

Ref.: Proceso Ejecutivo de Alimento seguido por MERY LUZ SIMONS IRISMA contra LLILBER JIMÉNEZ MONTENEGRO RAD. 479804089001- 2016-00106-00.

Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, y una vez revisado el legajo, se procede a establecer si se aprueba o modifica la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

Mediante auto de fecha veintinueve (29) de septiembre de 2016, el Despacho libró mandamiento de pago a favor de LUZ MERY SIMONS IRISMA en representación de su menor hija LLILMERY KAMILA JIMENEZ SIMONS contra LLILBER JIMENEZ MONTENEGRO, por la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000), por concepto de capital de la deuda contenida en acta de conciliación de 27 de junio de 2016, suscrita ante la Comisaria de Familia del Municipio de Zona Bananera, correspondientes a las cuotas alimentarias causadas de julio, agosto y septiembre de 2016; y por las cuotas que en lo sucesivo se ocasione, además de los intereses desde que se hizo exigible la obligación hasta que se verifique el pago de la misma y las costas del proceso.

En la misma fecha se decretaron a solicitud de la parte demandante las medidas cautelares previas consistentes en el embargo y retención del cincuenta por ciento (50%) de los dineros percibidos por concepto de honorarios por el demandado LLILBER JIMENEZ MONTENEGRO, con ocasión del contrato de prestación de servicios suscrito con el Hospital Local de Zona Bananera, y se libraron por secretaría los oficios de rigor.

Una vez vencido el término de traslado para contestar la demanda, mediante auto de fecha 15 de noviembre de 2016, se ordenó seguir adelante la ejecución en contra de LLILBER JIMENEZ MONTENEGRO.



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Posteriormente, mediante auto de fecha 09 de agosto de 2018, se aprobó liquidación del crédito hasta el mes de julio de 2018, por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$1.542.216), como capital más intereses de la deuda insoluta contenida en acta de conciliación de fecha de 27 de junio de 2016.

Ahora bien, la parte ejecutante presentó actualización de la liquidación del crédito, la cual fue debidamente colocada en traslado, sin que la misma haya sido objetada por el demandado.

De la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, observa el Despacho que tiene de manera incorrecta el aumento del porcentaje del salario mínimo mensual vigente, pactada por las partes en acta de conciliación ante la Comisaria de Familia de Zona Bananera en cuanto a los años 2022 (10.1) y 2023 (16%) con unas cuotas alimentaria por las sumas de (i) doscientos diecisiete mil seiscientos veinticinco pesos (\$217.625) y (ii) doscientos diecisiete mil seiscientos veinticinco pesos (\$252.445), respectivamente, y no las determinadas por la ejecutante. Igualmente, se incluirán las cuotas causadas de abril de 2023 a enero de 2024.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera,

RESUELVE

PRIMERO. Actualizar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

VALOR APROBADO EN LIQUIDACION DEL CREDITO
(9 de agosto de 2018) \$ 1.542.216

MES-AÑO	DÍAS	INTERÉS MENSUAL%	CAPITAL	TOTAL INTERÉS
ago-18	31	0,5	169.970	2.741
sep-18	30	0,5	169.970	2.833
oct-18	31	0,5	169.970	2.741
nov-18	30	0,5	169.970	2.833
dic-18	31	0,5	169.970	2.741
ene-19	31	0,5	180.168	2.906
feb-19	28	0,5	180.168	3.217
mar-19	31	0,5	180.168	2.906
abr-19	30	0,5	180.168	3.003
may-19	31	0,5	180.168	2.906
jun-19	30	0,5	180.168	3.003
jul-19	31	0,5	180.168	2.906
ago-19	31	0,5	180.168	2.906
sep-19	30	0,5	180.168	3.003
oct-19	31	0,5	180.168	2.906
nov-19	30	0,5	180.168	3.003



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

dic-19	31	0,5	180.168	2.906
ene-20	31	0,5	190.978	3.080
feb-20	29	0,5	190.978	3.293
mar-20	31	0,5	190.978	3.080
abr-20	30	0,5	190.978	3.183
may-20	31	0,5	190.978	3.080
jun-20	30	0,5	190.978	3.183
jul-20	31	0,5	190.978	3.080
ago-20	31	0,5	190.978	3.080
sep-20	30	0,5	190.978	3.183
oct-20	31	0,5	190.978	3.080
nov-20	30	0,5	190.978	3.183
dic-20	31	0,5	190.978	3.080
ene-21	31	0,5	197.662	3.188
feb-21	28	0,5	197.662	3.530
mar-21	31	0,5	197.662	3.188
abr-21	30	0,5	197.662	3.294
may-21	31	0,5	197.662	3.188
jun-21	30	0,5	197.662	3.294
jul-21	31	0,5	197.662	3.188
ago-21	31	0,5	197.662	3.188
sep-21	30	0,5	197.662	3.294
oct-21	31	0,5	197.662	3.188
nov-21	30	0,5	197.662	3.294
dic-21	31	0,5	197.662	3.188
ene-22	31	0,5	218.211	3.520
feb-22	28	0,5	218.211	3.897
mar-22	31	0,5	218.211	3.520
abr-22	30	0,5	218.211	3.637
may-22	31	0,5	218.211	3.520
jun-22	30	0,5	218.211	3.637
jul-22	31	0,5	218.211	3.520
ago-22	31	0,5	218.211	3.520
sep-22	30	0,5	218.211	3.637
oct-22	31	0,5	218.211	3.520
nov-22	30	0,5	218.211	3.637
dic-22	31	0,5	218.211	3.520
ene-23	31	0,5	253.820	4.094
feb-23	28	0,5	253.820	4.533
mar-23	31	0,5	253.820	4.094
abr-23	30	0,5	253.820	4.230
may-23	31	0,5	253.820	4.094
jun-23	30	0,5	253.820	4.230
jul-23	31	0,5	253.820	4.094



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

ago-23	31	0,5	253.820	4.094
sep-23	30	0,5	253.820	4.230
oct-23	31	0,5	253.820	4.094
nov-23	30	0,5	253.820	4.230
dic-23	31	0,5	253.820	4.094
ene-24	31	0,5	284.278	4.585
		TOTAL	13.624.196	223.847

SUBTOTAL..... \$ 1.766.063

CUOTAS CAUSADAS EN LO SUCESIVO DEL PROCESO DE AGOSTO DE 2018 A ENERO DE 2024 (66 CUOTAS)\$13.624.196

TÍTULOS ENTREGADOS A LA DEMANDANTE DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2018 HASTA ENERO DE 2024, DE LA SIGUIENTE MANERA:

No.	NÚMERO DE TITULO	FECHA DE PAGO	VALOR	TOTAL VALOR
1	412054209189279	21/09/2018	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000
2	412054209189676	21/09/2018	\$ 400.000	
3	412054209191216	30/11/2018	\$ 400.000	
4	412054209191392	30/11/2018	\$ 400.000	

VALOR TITULOS JUDICIALES ENTREGADOS.....\$ 2.400.000

TOTAL A PAGAR\$ 11.224.196

SON: ONCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.224.196).

SEGUNDO: En firme lo anterior sígase con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. –


Auto Rad. 2016-00106 / 20-FEB-24
SOFÍA INÉS DAZA ESCOBAR

JUEZ

IAOR

Firmado Por:

Sofia Ines Daza Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zona Bananera - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2a2c18e666f10bb8b3eb0a79496211f906269c80298db0c264dbadc9f940e95**

Documento generado en 20/02/2024 12:57:20 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>